III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96 EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.1 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las incoaciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 71.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, modificado por Ley 18/2009, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

De acuerdo con los artículos que se especifican a continuación de la LTCVMSV y del RTCVMSV, cada interesado podrá proceder del siguiente modo:

a) Conformidad con la denuncia: podrá abonar voluntariamente el importe de la multa, con una reducción del 50 por 100 de la cuantía indicada, en el plazo de los veinte días naturales siguientes a la publicación de la presente notificación. El pago implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa.
b) Forma de pago: mediante transferencia a IBAN ES61 2038 2233 33 6000375046 o ES49 0049 5180 18 2216073893.
c) Disconformidad con la denuncia: conforme a los artículos 81.4 de la LTCVMSV y 12.1 del RTCVMSV, dispondrá de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación para formular cuantas alegaciones considere convenientes.
d) Identificación del conductor: si usted no era el conductor, se le requiere como titular del vehículo para que, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación, identifique verazmente al conductor del vehículo con el que se cometió la presunta infracción, con la advertencia de que la omisión de cualquiera de estos datos impedirá la perfecta identificación del conductor, incurriendo usted en la responsabilidad prevista en el artículo 9BIS.1A del mismo texto articulado, que tipifica tal conducta como infracción muy grave, sancionable con multa que será el doble de la cuantía de la sanción originaria, si esta fuera leve o el triple si esta fuera grave o muy grave.
e) Caducidad del procedimiento: el plazo para dictar y notificar resolución sancionadora será de un año a contar desde la iniciación del expediente. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución sancionadora, se procederá a la caducidad del procedimiento.

BOCM-20140430-96

Expediente	Matrícula	Sancionado/a	DNI	Fecha incoación	Precepto Art.	Cuantía	Puntos	Tipo
28054139001420	M-9554-VG	BOUAZAQUI ALLAL	X1517907E	25/11/2013	CIR.10.1A.1	200,00 €	3	GRAVE
28054130000098	MA-1938-DB	RODRIGUEZ SANCHEZ MANUEL	24234934H	04/08/2013	CIR.12.1A	200,00 €	3	GRAVE
28054130000063	M-1287-UF	SALEK ALMEKKI MOSTAFA	50852170K	02/06/2013	CIR.44.1	200,00 €	0	GRAVE
28054130000066	M-4938-UK	CARVAJAL CARRION VICTOR HUGO	X4133164H	02/06/2013	CIR.44.1	200,00 €	0	GRAVE
28054130000120	0444-BKB	REDECILLA ESPINOSA CRISTINA	7229655L	27/11/2013	CIR.44.1	200,00 €	0	GRAVE
28054139000019	B-6803-UP	POZO IÑIGUEZ ALVARO	70082178M	29/07/2013	CIR.44.1	200,00 €	0	GRAVE
28054139000226	9016-FCH	SAIZ GONZALEZ ALBERTO	48319709K	02/10/2013	CIR.44.1	200,00 €	0	GRAVE
28054139000230	M-7837-OZ	PIÑERO JUAREZ SERAFIN	805027G	18/10/2013	CIR.44.1	200,00 €	0	GRAVE
28054139001202	3758-GWY	OLEA JIMENEZ CARLOS	74823731Q	07/02/2013	CIR.44.1	200,00 €	0	GRAVE
28054139001227	M-8151-YD	C R GARCIA BIZON SL	B85226116	17/09/2013	CIR.44.1	200,00 €	0	GRAVE
28054139001414	M-7837-OZ	PIÑERO JUAREZ SERAFIN	805027G	09/10/2013	CIR.44.1	200,00 €	0	GRAVE
28054139000231	4933-BTH	GARCIA CORTES SUSANA	53037143V	18/10/2013	CIR.44.1	200,00 €	0	GRAVE
28054139000232	8573-BKL	NICUSOR VECHILU MARIN	X7977082S	22/10/2013	CIR.44.1	200,00 €	0	GRAVE
28054139000613	3782-DPD	LOPEZ RAMIREZ HECTOR ORLANDO	X2554500M	17/04/2013	CIR.44.1	200,00 €	0	GRAVE
28054139000641	B-6803-UP	POZO IÑIGUEZ ALVARO	70082178M	28/10/2013	CIR.44.1	200,00 €	0	GRAVE
28054139000642	2289-BJP	HARUTYUNYAN MARIENE	X6701655F	30/10/2013	CIR.44.1	200,00 €	0	GRAVE
28054139001066	B-6803-UP	POZO IÑIGUEZ ALVARO	70082178M	01/08/2013	CIR.44.1	200,00 €	0	GRAVE
28054130000112	7255-FYM	CAMPOS MIGUEL PETRA	2846048M	31/10/2013	CIR.44.10	200,00 €	0	GRAVE
28054139000229	4063-DRX	EMPRENDE NATURA SL	B86682408	11/10/2013	CIR.44.10	200,00 €	0	GRAVE
28054139001063	7078-GNT	RIVERO BELTRAN RAMIRO	25194377Q	05/07/2013	CIR.44.21	200,00 €	0	GRAVE
28054130000071	M-1348-MU	DOBLAS JORGE GUSTAVO	X1430074A	20/07/2013	CIR.44.5	200,00 €	0	GRAVE
28054130000092	M-1260-YG	GARCIA CASTELLANO Mª DEL CARMEN	42716848Y	19/08/2013	CIR.44.5	200,00 €	0	GRAVE
28054139000223	M-3170-UX	ARSUAGA ACASO FRANCISCO JAVI	72076759A	28/07/2013	CIR.44.9	200,00 €	0	GRAVE
28054130000111	5813-BLJ	MEDINA LOPEZ HERNAN	53989517F	21/09/2013	CIR.5.3.B	200,00 €	0	GRAVE
28054139000644	M-9767-TV	FINCAS LAZARO SL	B80900848	19/11/2013	CIR.71.1.A	200,00 €	4	GRAVE
28054139000826	B-6803-UP	POZO IÑIGUEZ ALVARO	70082178M	10/09/2013	CIR.71.2.E	100,00 €	0	GRAVE
28054139000618	M-3351-VC	RIOS CASABUENAS CARLOS ELIECER	X3686565X	06/04/2013	CIR.71.2.G	200,00 €	0	GRAVE
28054139001068	B-6803-UP	POZO IÑIGUEZ ALVARO	70082178M	25/08/2013	CIR.71.2.G	200,00 €	0	GRAVE

En El Escorial, a 11 de marzo de 2014.—La concejala de Hacienda, Concepción Vicente Berzal.

(02/2.112/14)

BOCM-20140430-96